



OFICIO N° 45301
INC.: intervención

Irg/ogv
S.134°/367

VALPARAÍSO, 07 de enero de 2020

El Diputado señor GASTÓN SAAVEDRA CHANDÍA en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de asegurar e incrementar el servicio ferroviario de pasajeros Biotrén, administrado por Ferrocarriles del Sur S.A., FESUR, para asegurar la participación ciudadana de la Región del Biobío el día 26 de abril del presente año, con ocasión del plebiscito nacional.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

SEÑOR GERENTE GENERAL DE FERROCARRILES DEL SUR S.A (FESUR)



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DBD059835588E1FC



APROBADO
COMISIÓN 47.300
47.301

FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DEL BIOTRÉN EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN PARA EL PLEBISCITO DEL 26 DE ABRIL PRÓXIMO (Oficios)

El señor **SAAVEDRA**.- Señor Presidente, pido que se oficie al intendente de la Región del Biobío, don Sergio Giacaman, y al gerente general de Biosur, del grupo EFE, señor Nelson Hernández.

Como por todos es sabido, el 26 de abril vamos a tener un plebiscito de entrada para verificar la ponencia del país y de los ciudadanos acerca de una nueva constitución y, por tanto, hay que contribuir a la mayor participación ciudadana, la mayor validación social de los votantes. Para ello, es necesario disponer de todos los recursos contribuyentes a este objetivo.

De ahí que hoy el Partido Socialista presentó un proyecto para solicitar a nivel central, a través del Ministerio de Transportes, la utilización de recursos para que todo el transporte público bajo su administración esté dispuesto en función de este objetivo.

En el caso particular de la provincia de Concepción, se pide que Biotrén funcione todo el día 26 a disposición de la comunidad, entendiendo que tienen como misión, como ellos mismos consignan, contribuir al desarrollo social y, por lo tanto, a que las comunidades tengan la oportunidad de mejorar su calidad de vida, a través de su participación, como lo dice expresamente la empresa en su misión, la que, además, es una empresa del Estado.

Por tanto, reiterar la solicitud de oficiar al intendente Sergio Giacaman y al gerente Nelson Hernández para que tomen las medidas pertinentes y apropiadas en el tiempo, a fin de que se contribuya a la mayor participación y al tránsito expedito de todos los ciudadanos que irán a sufragar el día del plebiscito de entrada para la Nueva Constitución.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 134a. DE FECHA 07 DE ENERO DE 2020.

Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión